

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

**ASUMIERON LAS NUEVAS AUTORIDADES DEL CONSEJO FEDERAL DEL NOTARIADO ARGENTINO**

En una lucida ceremonia, que se llevó a cabo el 17 de diciembre último en La Plata, en la sede del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, prestaron juramento las nuevas autoridades del Consejo Federal del Notariado Argentino.

La flamante Junta Ejecutiva quedó constituida de la siguiente forma: presidente, Néstor O. Pérez Lozano (Buenos Aires); vicepresidente 1º, Héctor Arturo Gamarci (Entre Ríos); vicepresidente 2º, Franklin Héctor Abalos (Santiago del Estero); secretarios, Carlos Martínez Magadán (Buenos Aires) y Alfredo Rueda (h.) (Capital Federal); tesorero, Héctor

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Eduardo Galdame (Mendoza); profesor, Carlos Oscar Silva (Formosa), y vocales, Julio Ricardo Klimbovsky (Río Negro) y Luis María Kurtzemann (Santa Fe).

Abrió el acto el presidente del Colegio Bonaerense, don Luis María Bordenave, que destacó el honor que comporta la designación del notario Pérez Lozano para el cuerpo profesional de su provincia. Habló luego el presidente saliente, escribano Jorge A. Bollini, quien reseñó la labor cumplida juntamente con sus colaboradores durante su mandato. Concluidas sus palabras, procedió a tomar juramento al presidente entrante, notario Néstor O. Pérez Lozano, quien, ya investido de sus funciones, recibió el juramento de los demás integrantes de la junta, con excepción de los vicepresidentes 1° y 2°, que no pudieron concurrir por razones de fuerza mayor.

La ceremonia finalizó con un conceptuoso discurso del nuevo titular del organismo. Expresó el notario Pérez Lozano:

Asumo hoy, en este marco de estimulante adhesión, solidaridad y camaradería, la presidencia del Consejo Federal del Notariado Argentino. Soy cabalmente consciente de la responsabilidad que este honor entraña y en la máxima medida de mis posibilidades comprometo desde este momento inicial los mejores empeños y esfuerzos para corresponder a esta impar confianza que me dispensan los colegas de toda la República. Bien sé que la titularidad del Consejo importa también y parejamente, un desafío. La voluntad de hacer, y de hacer bien, será, desde ahora mismo, la meta y la respuesta. Nuestro programa, más que un arquetipo rígido prefijado, será el propósito constante de auscultar y realizar el pensamiento y las voliciones del notariado nacional, el adecuar la acción a las necesidades concretas y perentorias de nuestros representados y, en la constante lucha por el imperio del derecho y de la justicia, permanecer atentos, en constante vigilia, para contribuir a construir, con humildad, firmeza y convicción, el mundo mejor de mañana que angustiosamente nos reclama este duro presente.

Más que definiciones programáticas, fáciles de enunciar en el campo teórico, buscamos un irrestricto desarrollo de la voluntad creadora y dinámica, que señale en obras, en acciones constructivas, ese anhelo común de ser útiles, eficaces y sobre todo honestos, aportando soluciones prácticas cuyo estilo bien puede resumirse en el llano vivir y el alto pensar, en la búsqueda del bien común y de la felicidad general. Estamos persuadidos, a esta altura de nuestra militancia en el notariado, de que, colectiva e individualmente, los Colegios profesionales que nos representan y nosotros mismos, los escribanos, podemos y debemos ser agentes de ese bien común, sirviendo con lealtad a las instituciones y a los hombres, dando a nuestro ministerio, dispensador de bienes tan altos como la seguridad jurídica y la paz social, el contenido de auténtico servicio público, en la más empinada acepción, de magistratura voluntaria donde encuentra seguro refugio la dignidad, la noble dignidad, de la criatura humana.

Por eso confío en una gestión solidaria, plena, que hermane a todos y cada

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

uno de los colegios que integran y dan no sólo realidad física, corpórea al Consejo Federal, sino que llenan, que deben llenar de contenido esencial su sustancia última como persona moral, como entidad rectora de los depositarios de la fe pública. Esa labor mancomunada, incardinada en altos principios rectores, nos mostrará en el correcto ejercicio del poder fedante, como corporación que asume esa confianza general que nos dan las gentes, desde las más encumbradas hasta las más humildes, y la devuelve en fidelidad al propio ministerio, hecha esperanza en el triunfo de los valores morales cuya crisis agosta las posibilidades mismas de la República y empequeñece la dimensión sobrenatural del hombre y del ciudadano.

No olvidamos, al tomar esta conducción, que nuestro Consejo, como organización de segundo grado, representativa e intérprete de todos los Colegios, nació de un acuerdo constitutivo, de un verdadero pacto social, como diría Rousseau. Ese pacto, pacto de unión y de concordia, como los grandes acuerdos que señala el Preámbulo de la Carta Magna, es prenda de hermandad fraterna, como las manos entrelazadas del escudo patrio, pero es, también, estatuto y regla para sostener la pica del trabajo, de nuestra labor profesional común, a fin de que, sobre tal base insoslayable, brille, como en el símbolo argentino, el gorro frigio, la libertad; esa libertad de la triple invocación del Himno, que es el primer atributo, el primer derecho, del hombre.

El Consejo Federal, como la misma Patria en el Tratado de San José de Flores, adviene por un pacto de familia, vale decir, por una necesaria y sentida integración, que, lejos de resentir o amenguar, valoriza y vitaliza las partes, homologando las fuerzas del notariado para proclamar una unidad que no quiere ser uniformidad, en aras del ideal común, compartido, de servir la causa profesional en porfiada lucha por la justicia y el derecho. Esa unión en libertad, como la propuesta por los fundadores de la nacionalidad, es la que da al acuerdo constitutivo su fuerza aglutinante, su dinámica centrípeta expansiva. Un pacto federal, como aquel célebre de 1831, piedra sillar de la organización argentina, que garantiza las autonomías de los entes constitutivos, pero los enraíza al destino solidario, a la vertebración del propio y único ser que por imperativos históricos y tradicionales todos constituimos y todos estamos obligados a defender

La Federación Argentina de Colegios de Escribanos, nuestro ancestro, ya delineó esa política de gestión concurrente; el Consejo Federal, fiel a la consigna primigenia, debe ser leal al principio de descentralización, acentuando el provincialismo y la acción local, con ajuste a los requerimientos regionales y a los particularismos comarcanos, pero preservando los valores comunes e intangibles del notariado argentino, de esa corporación humanada de profesionales libres, pero altamente responsables, que siempre - desde los albores mismos de la historia - fue el gremio de los escribanos, corporaciones nacidas de una necesidad pública para prestar y satisfacer un servicio público, donde nada que hiciera a la mayor ilustración, jerarquía y dignidad del cuerpo - para utilizar precisos vocablos de las actas fundacionales - les era indiferente, antes bien donde todos los valores compartidos quedaban en solidaria tutela, al punto de

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

erigirse en hermandades que iban más allá y más arriba del legítimo interés profesional, como nuestra Hermandad de San Ginés, fundada en el período colonial hispano con objetivos homólogos a los de nuestros modernos Colegios Notariales.

Precisamente nuestra sociedad libre, imaginativa, pujante, que atenta acompaña las complejas y nuevas necesidades de un mundo abierto a sus propias utopías, ha considerado deseable atender a la realización de las expresiones colegialistas y a dar impulso a los cuerpos intermedios que hay constituyen una llamativa política de enriquecimiento de esa sociedad para contener la incontrolable y agarrotante expansión de un Estado cada vez más ingobernable.

El carácter federal del Consejo no será desvirtuado durante nuestro mandato. Mi condición personal de hombre de provincia, con acendrado amor por el terruño y celoso de las instituciones locales, será un factor coadyuvante a ese empeño que comprometo para vivir y practicar el federalismo que se resiente, bien lo sabemos, cada vez que es declamado y no practicado.

La urdimbre de prioridades demandará la máxima conexión deseable entre las realidades que circundan a los Colegios de Notarios, con los altos propósitos en la cultura, el mejoramiento de la legislación, el resguardo de la ética y el reforzamiento americano de aproximarlos en un prisma responsable.

Nuestra federación se alinea en el ámbito profesional, concretamente, en el notariado, y lo abarca, o debe abarcarlo, en todas sus dimensiones y posibilidades. En extensión y en hondura. En lo que es el notario como hombre de derecho, en los aspectos intelectuales, científicos, que hacen a su idoneidad y eficiencia en tanto perito de la escrituración; y en lo que hace a aspectos al parecer más pedestres en los múltiples y diversificados menesteres del ejercicio, de la praxis profesional.

También, en esta visión global y totalizadora, emplazamos al notario en su medio social y en su participación en los organismos notariales. No queremos sólo profesionales eruditos, ni mucho menos profesionales rutinarios que agoten su horizonte en el mero quehacer cotidiano, de suyo absorbente, del opus notarialista. Buscamos e incentivamos, y lo haremos hasta el límite de nuestras fuerzas, profesionales integrados y cohesionados con el medio profesional y social, partícipes activos en los problemas, tan conflictuados, del mundo moderno.

Deseamos notarios inmersos, sí, con capacidad y entrega, en su mundo vocacional, en su tarea específica; pero deseamos, con igual fervor y tesón, notarios abiertos a todas las nobles solicitudes de la vida de relación, con gravitación propia en la comunidad a la que pertenecen y con sensibilidad despierta y ágil para los problemas y las soluciones que se reclaman en las entidades de bien común, en la ciudad, en la provincia y en la República.

He sostenido siempre que los profesionales, por su misma condición intelectual, por el papel trascendente que asumen en su medio, están más obligados y comprometidos que otros, en esa entrega al bien público. Es

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

deber moral devolver a la sociedad el privilegio que significa ser hombre de cultura, y la mejor y más acabada forma de hacerlo es militando, con denuedo y convicción, en las empresas en que el hombre común, el ciudadano de la calle, cifra sus ideales de realización individual y colectiva, y sus esperanzas, por el logro de un mundo mejor

En el ámbito de la jerarquización profesional por la capacitación cada día más acuciosa y completa del notariado, ponemos una vez más de resalto la experiencia inédita y fecunda de nuestra Universidad Notarial Argentina, pionera en los estudios de posgrado, cuyo prestigio ha trascendido las fronteras del país, constituyéndose en preciosa herramienta de una política cultural que es la mejor ofrenda del notariado a la República. Si un imperialismo cabe fomentar desde la óptica de un notariado con fuerza expansiva, ese imperialismo es el que instrumenta una cultura abierta, generosa, fecunda. Expandirnos por nuestras ideas y por nuestros ideales, ahondando constantemente en el saber general, humanista y en el saber especializado, manteniendo un nivel académico actualizado y rotundo, deviene en aporte que el consenso público, sin distinciones, ha sabido merituar y agradecer. El Consejo Federal, al resguardo de la experiencia de la Universidad Notarial Argentina, y en su condición de órgano representativo del notariado en el exterior, propugnará por el establecimiento de la proyectada Universidad Latinoamericana destinada a formar dirigentes en todos los niveles para la comprensión, el entendimiento y la interrelación de las naciones del Continente que constituyen Latinoamérica.

Latinoamérica, más que formulación geográfica y racial, es una expresión cultural concreta, un modo de ser, de vivir y sobre todo de sentir y de pensar con definidos caracteres propios; un verdadero estilo de vida, de intelección de la vida. Nosotros, por enseñanza que nos dista la historia, estamos conminados, más que convocados, a crear, sostener y nutrir esa escuela activa de dirigencia que debe ser la Universidad Latinoamericana. Si no nos conocemos, no podemos comprendernos y menos amarnos. "Para hacer algo grande - dice Goethe - es preciso valer mucho y, además, ser heredero de algo grande y fuerte". Nosotros tenemos esa herencia de fortaleza y grandeza; pongámonos en serio a revitalizarla y ennoblecerla. Sólo creando con perseverancia y método intereses comunes, podremos suscitar, como lógica respuesta, la común defensa de esos intereses.

También en el área de la cultura profesional el Consejo Federal, ya en un ámbito más restricto, deberá preocuparse y velar por la integración de las incumbencias notariales; por la correcta y ajustada delimitación de las funciones que nos son propias. Fijando con propiedad las incumbencias profesionales, afianzaremos al notariado y concluiremos, como es nuestro firme deseo y para siempre, con mezquinas rivalidades, oscuras zonas de fricción, incomprensiones y desinteligencias que el desconocimiento y la ausencia de normas esclarecedoras provocan. La fe pública administrativa ejercida por el Estado debe armonizarse con la fe pública notarial. Quien invade territorio impropio demuestra incapacidad para cultivar y fecundizar el suyo; pero quien obstaculiza, entorpece o pretende avasallar las

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

incumbencias legítimas, demuestra ineptitud para la convivencia civilizada, para el respeto recíproco y la colaboración mutua que son sustento del derecho del trabajo y de la misma organización social.

En este orden de ideas y principios pondremos al servicio de la democracia todos los elementos a nuestro alcance que mejoren y perfeccionen las instituciones republicanas, el estado de derecho y la plena vigencia de las libertades y de la seguridad jurídica. Comencemos por ser humildes y probos, reconociendo nuestras limitaciones e ignorancias, pero que esa misma humildad, por ser honesta, verdadera, nos arme caballeros de la legalidad, respetuosos de la justicia, depositarios dignos de una fe pública que nos es dada nada menos que como delegación de soberanía. No olvidemos la juiciosa admonición de Don Quijote. "Considera, hermano Sancho, que nadie vale más que otro mientras no haga más que otros". Si queremos ganar credibilidad, confianza pública, que es privilegio republicano de nuestro ministerio, hagamos por compromiso y por convicción, por mandato de servicio, más que otros para merecer bien de todos.

En el plano del quehacer estrictamente profesional, el Consejo Federal en esta época difícil, erizada de acechanzas, deberá poner el énfasis, un énfasis enfervorizado, en procura de facilitar al hombre, al hombre medio, al hombre anónimo, el acceso a los bienes, a la formación del peculio, del patrimonio familiar. El hombre con patrimonio propio, suyo, es el hombre afincado, que echa raíces en el predio material y afectivo de la tierra y de su entorno; es el ciudadano con ataduras mucho más que formales al medio en que vive y se desarrolla. El notariado puede y debe colaborar en brindar a la ciudadanía, con sentido tuitivo, la posibilidad de acceso a los bienes patrimoniales del hombre común. "Cada generación es discípula de una más vieja y maestra de otra más joven". Que el tributo de nuestra herencia, formada con esfuerzo lacerante, sea superar el pasado de desencuentro y desarraigo, dando fe y fortaleza a las más jóvenes, mostrándoles que tienen algo concreto y cierto que defender y que la vida es una aventura digna de ser vivida, que no estamos solos y que la solidaridad crea vínculos capaces de generar sacrificios y avalar desvelos y privaciones. Decía con razón el maestro Ortega que los analfabetos intelectuales son los que practican el analfabetismo moral. Que tan severa admonición no sea nunca aplicable a los dadores y guardadores de la fe pública. No ignoremos, pues, la realidad circundante, mantengamos viva y alerta nuestra sensibilidad moral y demos adecuada respuesta al hambre y sed de justicia, a los justos requerimientos del hombre contemporáneo.

Señoras y Señores:

Al tocarme tantas muestras de comprensión, solidaridad y estímulo cordial, redoblo mis entusiasmos para que la Providencia me acompañe en no defraudar un mandato que, sugestivamente, equivale a un frontal desafío, el que, lejos de poder ser soslayado, nos obliga a construir y a darnos con humildad, pero también como expresión de una fe y porfiada entrega en mira de proyectarnos sobre el porvenir para alcanzar con honra y sin mengua, los altos fines que son razón de ser del Consejo Federal del

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Notariado Argentino.